

CIUDAD DE AUSTIN

ELECCIONES DEL 1 DE MAYO DE 2021

Idioma de la Proposición de la Boleta

Proposición A: ¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para autorizar que Austin Firefighters Association, Local 975 de International Association of Fire Fighters, requiera que la Ciudad participe en arbitraje obligatorio en toda cuestión disputada con la Asociación si la Ciudad y la Asociación llegan a un punto de impasse en negociaciones colectivas?

Proposición B: ¿Será adoptada una ordenanza para instituir ofensa criminal y penalización por estar sentado o acostado en alguna acera/banqueta pública o que esté durmiendo en el exterior en y cerca del área del Centro (Downtown) y en el área alrededor del campus de la Universidad de Texas; instituir ofensa criminal y penalización por solicitar, definido como pedir dinero u otra cosa de valor en horas particulares y ubicaciones o por solicitar en alguna área pública en manera que se considere agresiva; instituir ofensa criminal y penalización por estar acampado en cualquier área pública no designada por el Departamento de Parques y Recreación?

Proposición C: ¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para permitir que sea nombrado o removido un Director de Supervisión Policial en la manera estatuida por ordenanza del Consejo de la Ciudad con deberes que incluyan la responsabilidad de asegurar transparencia y rendición de cuentas en cuanto a las acciones policiales?

Proposición D: ¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para llevar a cabo el cambio de elegir al alcalde en los años de elecciones del gobernador a los años de elecciones presidenciales, siempre y cuando que el alcalde electo en 2022 servirá el plazo de 2-años y de allí en adelante las elecciones de alcalde ocurrirán en la misma fecha que las elecciones presidenciales, principiando en el 2024?

Proposición E: ¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para proveer el proceso de votación por orden de preferencia (ranked-choice) en las elecciones de la ciudad, si dicha votación es permitida por ley estatal?

Proposición F: ¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para cambiar la forma del gobierno municipal de “consejo-gerente” a “alcalde ejecutivo-consejo”, que eliminaría el puesto profesional de gerente de la ciudad y el alcalde electo será designado como administrador principal y oficial ejecutivo de la ciudad con el poder de vetar legislación que incluya el presupuesto; y con autoridad única de emplear y de despedir a la mayoría de los directores de departamentos, y que dirigirá el personal; y sin autoridad articulada ni declarada de la carta que requiera que el alcalde implemente decisiones del Consejo?

Proposición G: ¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para proveer un distrito concejal adicional y que luego habrá 11 concejales electos de distritos uni-miembro?

Proposición H: ¿Será enmendada la Carta de la Ciudad para adoptar un programa público de financiamiento de campañas que requiera que la secretaria de la ciudad provea hasta dos vales de \$25 a cada votante registrado que podrá contribuirlos a candidatos para puestos de la ciudad que cumplan los requisitos del programa?

